



ACUERDO No 0106

(16 de diciembre de 2024)

"POR EL CUAL SE AUTORIZAN LA CONSTITUCIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2025".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1993 Y EN EL REGLAMENTO INTERNO PRESUPUESTAL DE LA CORPORACION, APROBADO POR EL ACUERDO No 062 DE 2023 Y DEMAS NORMAS QUE REGLAMENTAN LA MATERIA Y,

CONSIDERANDO

1. Que, la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera, y estableció en su artículo 27 las funciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales está la facultad de aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones.

2. Que la Honorable Corte Constitucional, atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, en sentencia C-275 de 1998 hizo la siguiente distinción: "En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el artículo 4 del decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución

3. Que el artículo 26 de la Ley 99 de 1993, señala que el Consejo Directivo es el Órgano De Administración de la Corporación.

4. Que la misma disposición prevé en el Artículo 27 Literal i), como una de las funciones del Consejo Directivo, la de aprobar el plan general de actividades y el Presupuesto Anual de inversiones.

5. Que mediante Acuerdo N° 062 de 2023 se estableció el reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

6. Que el capítulo noveno del Acuerdo N° 062 de 2023, denominado Vigencias Futuras, en su artículo 49 señala: "Las vigencias futuras son autorizaciones para asumir compromisos en una vigencia, con cargo a ésta y a posteriores vigencias. La autorización se dará sólo para compromisos que inicien ejecución en la respectiva vigencia y que se financien con recursos propios de la Corporación. Las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo, a solicitud del Director General."

7. A su vez, el artículo 50, del mismo Acuerdo 062 de 2023, señala: "Los contratos que se suscriban dentro de una vigencia fiscal deberán tener como plazo máximo de ejecución el 31 de diciembre de esa misma vigencia. En caso contrario, es decir, si trasciende la vigencia, al margen de que cuenten con la totalidad de los recursos, deberán contar con la autorización de vigencias futuras por parte del Consejo Directivo.

"Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago. Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del Consejo Directivo"

8. Que la Secretaría General certifica el proyecto por el cual se autorizan unos compromisos para vigencias futuras, se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación de acuerdo a certificación de fecha 06 de Diciembre de 2024

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





9. Que el profesional Universitario de la Oficina de presupuesto mediante certificados de Disponibilidad Presupuestal Números 24-08849 de fecha diciembre 03 de 2024, 24-08793 de fecha diciembre 03 de 2024, 24-09011 de fecha Diciembre 06 de 2024, 24-08842 de fecha Diciembre 03 de 2024, 24-08843 de fecha Diciembre 03 de 2024, 24-08844 de fecha Diciembre 03 de 2024 24-08848 de fecha Diciembre 03 de 2024, 24-08845 de fecha Diciembre 03 de 2024, 24-08846 de fecha Diciembre 03 de 2024, que garantizan la apropiación de los recursos que soportan financieramente el compromiso contractual aprobado en el presente Acuerdo, recursos que provienen del presupuesto general de la Corporación de la vigencia fiscal 2024.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al director general de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS, la constitución de vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS-, para la vigencia fiscal 2025, los cuales ascienden a un valor de **NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 90.556.540,00)** según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	APROPIACION 2024	VIGENCIA FUTURA 2025
2	GASTOS RECURSOS PROPIOS	\$ 22.826.314,00	\$ 90.556.540,00
2.1	Funcionamiento	\$ 22.826.314,00	\$ 90.556.540,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 22.826.314,00	\$ 90.556.540,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 22.826.314,00	\$ 90.556.540,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 22.826.314,00	\$ 90.556.540,00

ARTICULO SEGUNDO: Forma parte integral del presente Acuerdo las justificaciones Técnico económicas expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación, los CDPS certificados de Disponibilidad Presupuestal Números 24-08849 de fecha diciembre 03 de 2024, 24-08793 de fecha diciembre 03 de 2024, 24-09011 de fecha Diciembre 06 de 2024, 24-08842 de fecha Diciembre 03 de 2024, 24-08843 de fecha Diciembre 03 de 2024, 24-08844 de fecha Diciembre 03 de 2024 24-08848 de fecha Diciembre 03 de 2024, 24-08845 de fecha Diciembre 03 de 2024, 24-08846 de fecha Diciembre 03 de 2024, que garantizan la apropiación de los recursos que soportan financieramente el compromiso contractual aprobado en el presente Acuerdo, recursos que provienen del presupuesto general de la Corporación de la vigencia fiscal 2024.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga- Santander, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)


MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA ACOSTA
Presidente Consejo Directivo
Delegado Gobernador de Santander


GLORIA MILENA DURAN
Secretaria Consejo Directivo – CAS

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 6027 7246729
Celular: + 57 311 2619473
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: + 57 604 71 7249229 Ext. 2001-2003
Celular: + 57 31016607295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 34 Barrio Aguilera Parra
Tel: + 57 607 7249229 Ext. 3001-3002
Celular: + 57 31604317697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: + 57 602 7249229 Ext. 4001-4002
Celular: + 57 3108157095
cas@bucaramanga.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cca 28 esquina Barrio Palmita
Tel: + 57 60 17 7249229 Ext. 5001-5002
Celular: + 57 3108157606
marsa@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: + 57 60 71 7249229 Ext. 6001-6002
Celular: + 57 3102742600
malaga@cas.gov.co



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-08793

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS2 CAS RAPE	
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.008.8363202	Código rápido: 241051
Fondo / Fte de financiación	: R038 1.3.3.4.02 R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	
2	: GASTOS RECURSOS PROPIOS	
2.1	: Funcionamiento	
2.1.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.008.8363202	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	

Valor CDP	\$:	1,755,000.00	
Saldo antes del CDP	\$:	6,000,000.00	Nuevo Saldo \$: 4,245,000.00

Para : **ADICIONAL Y PORRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 00261.2024* PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVIREVISORIA FISCAL A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETRO ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION Y EN LA LEY**

Por la suma de : **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS m/cte. (\$1,755,000.00)*.....**

Dado en: Diciembre 03 de 2024
Vence en: Diciembre 23 de 2024
Oficina solicitante: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (SAF)

Edna Rocío Castellanos Martínez
Jefe de la Unidad de Presupuesto (E)

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

CAS/OFECO





CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT: 804030392-0



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-08845

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS2 CAS RAPE	
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.007.72112	Código rápido: 241244
Fondo / Fle de financiación	: R021 1.3.2.1.07 R.F. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	
2	: GASTOS RECURSOS PROPIOS	
2.1	: Funcionamiento	
2.1.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.007.72112	: Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a viviendas), propios o arrendados	

Valor CDP	\$:	980,200.00	
Saldo antes del CDP	\$:	23,460,341.90	Nuevo Saldo \$: 22,480,141.90

Para : CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA EN LA CALLE 16 NUMERO 12 36 MUNICIPIO DEL SOCORRO SDER INSCRITO EN LOS ARCHIVOS CATASTRALES CON EL NUMERO DE ORDEN 68755010000000280010000000000 CON UN AREA TOTAL DE TERRENO DE CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PUNTO CERO DOS METROS CUADRADOS 424 02 M2 Y UN AREA TOTAL CONSTRUIDA DE TRESIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS 352M2 CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA SEDE

Por la suma de : NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS mv/cte. (\$980,200.00)*****

CAS 2024



Dado en: Diciembre 03 de 2024
 Vence en: Diciembre 31 de 2024
 Oficina solicitante: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (SAF)

Elaboró: MARQUEZ LEON ZAYRA ANDREA

Edna Rocio Castellanos Martínez
 Jefe de la Unidad de Presupuesto (E)

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ Calle 100 No. 100-100 Tel: 01 (57) 310 4000 Fax: 01 (57) 310 4001 www.bogota.gov.co	COLOMBIA Calle 100 No. 100-100 Tel: 01 (57) 310 4000 Fax: 01 (57) 310 4001 www.colombia.gov.co	VALLE Calle 100 No. 100-100 Tel: 01 (57) 310 4000 Fax: 01 (57) 310 4001 www.valle.gov.co	BUCARAMANGA Calle 100 No. 100-100 Tel: 01 (57) 310 4000 Fax: 01 (57) 310 4001 www.bucaramanga.gov.co	SANTANDER Calle 100 No. 100-100 Tel: 01 (57) 310 4000 Fax: 01 (57) 310 4001 www.santander.gov.co	VALENCIA Calle 100 No. 100-100 Tel: 01 (57) 310 4000 Fax: 01 (57) 310 4001 www.valencia.gov.co
---	---	---	---	---	---



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT. 804000292-0



Ambiente

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-08846

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS2 CAS RAPE	
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.007.72112	Código rápido: 241244
Fondo / Fie de financiación	: R021 1.3.2.1.07 R.F. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	
2	: GASTOS RECURSOS PROPIOS	
2.1	: Funcionamiento	
2.1.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.007.72112	: Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	

Valor CDP	\$:	289,200.00	
Saldo antes del CDP	\$:	22,480,141.90	Nuevo Saldo \$: 22,190,941.90

Para : CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE 400 M2 (BODEGA) DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 9 NUMERO 6 A - 02 - 06 INSCRITO EN EL CATASTRO CON EL NUMERO 688610100003600180003 DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ QUE SE DESTINARÁ AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FLORA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO VÉLEZ- CAS

Por la suma de : DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS m/cte. (\$289,200.00).....

4483922



Dado en: Diciembre 03 de 2024
Vence en: Diciembre 31 de 2024
Oficina solicitante: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (SAF)

Elaboró: MARQUEZ LEON ZAYRA ANDREA

Edna Rocío Castellanos Martínez
Jefe de la Unidad de Presupuesto (E)

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 100 No. 100-100
Tel: 01 (57) 311 2000
www.cas.gov.co

BUENAVISTA
Calle 100 No. 100-100
Tel: 01 (57) 311 2000
www.cas.gov.co

VELEZ
Calle 100 No. 100-100
Tel: 01 (57) 311 2000
www.cas.gov.co

BUENAVISTA
Calle 100 No. 100-100
Tel: 01 (57) 311 2000
www.cas.gov.co

SANTANDER
Calle 100 No. 100-100
Tel: 01 (57) 311 2000
www.cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 100 No. 100-100
Tel: 01 (57) 311 2000
www.cas.gov.co



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT. 801003792-6



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-08848

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS2 CAS RAPE	
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.007.72112	Código rápido: 241244
Fondo / Fte de financiación	: R021 1.3.2.1.07 R.F. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	
2	: GASTOS RECURSOS PROPIOS	
2.1	: Funcionamiento	
2.1.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.007.72112	: Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	

Valor CDP	\$:	310,464.00	
Saldo antes del CDP	\$:	9,957,372.90	Nuevo Saldo \$: 9,646,908.90

Para : CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 12 N° 11-27 PISO 2 CON CODIGO CATASTRAL 68689010000000510003000000000 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE APOYO SAN VICENTE DE CHUCURI ADSCRITA A LA REGIONAL DE APOYO

Por la suma de : TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS m/cte. (\$310,464.00)*****

31/12/24



Dado en: Diciembre 03 de 2024

Vence en: Diciembre 31 de 2024

Oficina solicitante: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (SAF)

Elaboró: MARQUEZ LEON ZAYRA ANDREA


 Edna Rocio Castellanos Martinez
 Jefe de la Unidad de Presupuesto (E)

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
 Calle 100 No. 100-100
 Bogotá, D.C. 110001
 Tel: +57 (0)1 800 917 600

BUENAVENTURA
 Calle 100 No. 100-100
 Buenaventura, Cauca 950001
 Tel: +57 (0)1 800 917 600

MEDELLÍN
 Calle 100 No. 100-100
 Medellín, Antioquia 050001
 Tel: +57 (0)1 800 917 600

IBAGUÉ
 Calle 100 No. 100-100
 Ibagué, Tolima 110001
 Tel: +57 (0)1 800 917 600

SANTANDER
 Calle 100 No. 100-100
 Bucaramanga, Santander 510001
 Tel: +57 (0)1 800 917 600

VALPARAÍSO
 Calle 100 No. 100-100
 Valparaíso, Antioquia 050001
 Tel: +57 (0)1 800 917 600



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT. 804000222-0



Ambiente

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-08843

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS2 CAS RAPE	
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.007.72112	
Fondo / Fte de financiación	: R021 1.3.2.1.07 R.F. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	Código rápido: 241244
2	: GASTOS RECURSOS PROPIOS	
2.1	: Funcionamiento	
2.1.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.007.72112	: Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	

Valor CDP	\$:	292,200.00	
Saldo antes del CDP	\$:	24,568,936.90	Nuevo Saldo \$: 24,276,736.90

Para : CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 5 No. 7-89, PRIMER PISO, LOCAL 1, CON CÓDIGO CATASTRAL 68190010000000360008000000000, INMUEBLE QUE CUENTA CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS (283 M2) UBICADO EN EL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER, QUE SE DESTINARA AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE APOYO CIMITARRA ADSCRITA A LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Por la suma de : DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS m/cte. (\$292,200.00)*****



Dado en: Diciembre 03 de 2024
Vence en: Diciembre 31 de 2024
Oficina solicitante: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (SAF)

Elaboró: MARQUEZ LEON ZAYRA ANDREA

Edna Rocio Castellanos Martinez
Jefe de la Unidad de Presupuesto (E)

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (SAF) Calle 100 No. 100-100 Tel: (57) 300 2000000 Fax: (57) 300 2000000 Email: contacto@cas.gov.co	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO Calle 100 No. 100-100 Tel: (57) 300 2000000 Fax: (57) 300 2000000 Email: contacto@cas.gov.co	VEDET Calle 100 No. 100-100 Tel: (57) 300 2000000 Fax: (57) 300 2000000 Email: contacto@cas.gov.co	RECIBO DE PAGO Calle 100 No. 100-100 Tel: (57) 300 2000000 Fax: (57) 300 2000000 Email: contacto@cas.gov.co	RECEPCION DE DOCUMENTOS Calle 100 No. 100-100 Tel: (57) 300 2000000 Fax: (57) 300 2000000 Email: contacto@cas.gov.co	RECEPCION DE DOCUMENTOS Calle 100 No. 100-100 Tel: (57) 300 2000000 Fax: (57) 300 2000000 Email: contacto@cas.gov.co
--	--	---	--	---	---



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT: 804000293-0



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro.24-08842

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS2 CAS RAPE	
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.007.72112	Código rápido: 241244
Fondo / Fte de financiación	: R021 1.3.2.1.07 R.F. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	
2	: GASTOS RECURSOS PROPIOS	
2.1	: Funcionamiento	
2.1.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.007.72112	: Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	

Valor CDP	\$:	984,000.00	
Saldo antes del CDP	\$:	25,552,936.90	Nuevo Saldo \$: 24,568,936.90

Para : CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA EL CUAL SE DISTINGUE CON LA SIGUIENTE DIRECCION: CARRERA 28 # 48-02/04 Y CALLE 48 NÚMERO 28-07/12/27 BARRIO PALMIRA, CON UN AREA CONSTRUIDA DE 432.39M2 Y UN TOTAL DE ÁREA DE 250M2, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE INMOBILIARIA 303-13113, MUNICIPIO BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

Por la suma de : NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS m/cte. (\$984,000.00).....

08-21827



Dado en: Diciembre 03 de 2024
 Vence en: Diciembre 31 de 2024
 Oficina solicitante: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (SAF)

Elaboró: MARQUEZ LEON ZAYRA ANDREA


 Edna Rocio Castellanos Martínez
 Jefe de la Unidad de Presupuesto (E)

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
 Calle 100 No. 100-100
 Teléfono: (57) 312 4500000

BUENAVISTA
 Calle 100 No. 100-100
 Teléfono: (57) 312 4500000

MEDELLÁN
 Calle 100 No. 100-100
 Teléfono: (57) 312 4500000

RECALABRANGA
 Calle 100 No. 100-100
 Teléfono: (57) 312 4500000

BARRANCABERMEJA
 Calle 100 No. 100-100
 Teléfono: (57) 312 4500000

SANTANDER
 Calle 100 No. 100-100
 Teléfono: (57) 312 4500000



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

CERTIFICA:

1. Que, una vez analizado el Recaudo en la Ejecución Presupuestal de ingresos a corte de noviembre 30 de 2024, de las rentas que se van a comprometer en esta vigencia para financiar el Acuerdo de Vigencias Futuras tienen el siguiente comportamiento:

Descripción	Presupuesto Definitivo	Recaudos Acumulados	Saldo por Recaudar	% de Recaudos
Sobretasa ambiental	15.188.669.000,00	15.853.400.708,79	-664.731.708,79	104%
R.F Transferencia Sector Eléctrico	1.001.600.000,00	308.408.364,56	970.759.165,44	31%

De acuerdo a la tabla anterior me permito informar que la Fuente de Sobretasa ya obtuvimos más del 104% del recaudo, adicionalmente verificando los rendimientos financieros de las transferencias del Sector Eléctrico vamos en un 31% del recaudo por valor de \$308.408.364,56 y así mismo se ha controlado los compromisos en el gasto los cuales ascienden al valor de \$ 248.491.798 a corte de 30 de noviembre.

2. Teniendo en cuenta el Plan Financiero aprobado actualmente para las vigencias 2024-2027 me permito discriminar las fuentes de financiación para la vigencia futura que afectan el presupuesto de Gastos de inversión 2025.

No.	CONTRATO	APROPIACION 2024	VIGENCIA FUTURA 2025	FUENTE	PERIODO 2025
1	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1340-2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA EL CUAL SE DISTINGUE CON LA SIGUIENTE DIRECCION: CARRERA 28 # 48-02/04 Y CALLE 48 NÚMERO 28-07/12/27 BARRIO PALMIRA, CON UN AREA CONSTRUIDA DE 432.39M2 Y UN TOTAL DE ÁREA DE 250M2, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE INMOBILIARIA 303-13113, MUNICIPIO BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER	\$ 984.000,00	\$ 5.569.629,00	Hidro Eléctrica	21 DIAS



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7240729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 35
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aguileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157097
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sara
Oficina 303 Int. 130
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157095
cas@bucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157095
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centros
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



2	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No. 00175-2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 5 No. 7-89, PRIMER PISO, LOCAL 1, CON CODIGO CATASTRAL 681900100000000360008000000000, INMUEBLE QUE CUENTA CON UNA EXTENSION SUPERFICARIA DE DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS (283 M2) UBICADO EN EL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER, QUE SE DESTINARA AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE APOYO CIMITARRA ADSCRITA A LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS"	\$ 292.200,00	\$ 1.655.170,00	Hidro Eléctrica	2 MESES
3	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No. 00261-2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 9 NUMERO 11 41 MUNICIPIO DE MALAGA (S) INSCRITO EN LOS ARCHIVOS CATASTRALES CON EL NÚMERO DE ORDEN 6843201000000005700120000000000 CON UN ÁREA TOTAL DE TERRENO DE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (265,00 M2) CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO GARCÍA ROVIRA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS"	\$ 816.395,00	\$ 4.626.239,00	Hidro Eléctrica	2 MESES
4	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No. 00177-2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA EN LA CALLE 16 NUMERO 12 36 MUNICIPIO DEL SOCORRO SDER INSCRITO EN LOS ARCHIVOS CATASTRALES CON EL NUMERO DE ORDEN 6875501000000002600100000000000 CON UN AREA TOTAL DE TERRENO DE CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PUNTO CERO DOS METROS CUADRADOS 424 02 M2 Y UN AREA TOTAL CONSTRUIDA DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS 352M2 CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO COMUNERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL"	\$ 980.200,00	\$ 5.554.132,00	Hidro Eléctrica	2 MESES
5	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1341-2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE 400 M2 (BODEGA) DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 9 NUMERO 6 A - 02 - 06 INSCRITO EN EL CATASTRO CON EL NUMERO 688610100003600180003 DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ QUE SE DESTINARÁ AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FLORA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO VÉLEZ- CAS	\$ 289.200,00	\$ 1.638.506,00	Hidro Eléctrica	21 DIAS
6	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No. 00174-2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 12 No 11 27 PISO 2 CON CODIGO CATASTRAL 6868901000000005100030000000000 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE APOYO SAN VICENTE DE CHUCURI ADSCRITA A LA APOYO SEDE REGIONAL ENLACE BUCARAMANGA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS"	\$ 310.464,00	\$ 1.759.300,00	Hidro Eléctrica	2 MESES

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 36 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–3002
Celular: +57 (310) 6027295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquiles Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 40 Edificio Sur
Oficina 103 tel. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
cas@bucaramanga.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palencia
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mars@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742990
malaga@cas.gov.co



7	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA No. 00680-2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LA MODALIDAD DE PUNTOS FIJOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS SEDE PRINCIPAL Y EL PREDIO UBICADO EN LA VEREDA EL CUCHARO HOY PIEDRA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE"	\$ 17.398.855,00	\$ 59.808.564,00	Hidro Eléctrica	58 DIAS
8	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00261-2024 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION Y EN LA LEY"	\$ 1.755.000,00	\$ 9.945.000,00	Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	1 MES
TOTAL, VIGENCIAS FUTURAS FUNCIONAMIENTO		\$ 22.826.314,00	\$ 90.556.540,00		

Dado en San Gil - Santander, a los doce (12) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

cas.gov.co



San Gil, Diciembre de 2024

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60717249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 35
Tel: +57 6075 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aguales Parra
Tel: +57 60717249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157097
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sesa
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60717249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157695
cas@bucaramanga.cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cua 28 esquina Barrio Palovina
Tel: +57 60717249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157496
mases@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60717249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742000
malaga@cas.gov.co



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT: 804000292-0



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-08844

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Seción o Unidad Ejecutora	: CAS2 CAS RAPE	
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.007.72112	Código rápido: 241244
Fondo / Fte de financiación	: R021 1.3.2.1.07 R.F. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	
2	: GASTOS RECURSOS PROPIOS	
2.1	: Funcionamiento	
2.1.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.007.72112	: Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	

Valor CDP	\$:	816,395.00	
Saldo antes del CDP	\$:	24,276,736.90	Nuevo Saldo \$: 23,460,341.90

Para : CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 9 NUMERO 11 41 MUNICIPIO DE MALAGA (S) INSCRITO EN LOS ARCHIVOS CATASTRALES CON EL NÚMERO DE ORDEN 684320100000000570012000000000 CON UN ÁREA TOTAL DE TERRENO DE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (265,00 M2) CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO GARCÍA ROVIRA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Por la suma de : OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS m/cte. (\$816,395.00)*****

311 800 917



Dado en: Diciembre 03 de 2024
Vence en: Diciembre 31 de 2024
Oficina solicitante: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (SAF)

Elaboró: MARQUEZ LEON ZAYRA ANDREA

Edna Rocio Castellanos Martinez
Jefe de la Unidad de Presupuesto (E)

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SANTANDER
CALLE 100 No. 100-000
BARRIO SAN VICENTE
CUCUTA - SANTANDER

SOCIEDAD
CALLE 100 No. 100-000
BARRIO SAN VICENTE
CUCUTA - SANTANDER

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CALLE 100 No. 100-000
BARRIO SAN VICENTE
CUCUTA - SANTANDER

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
CALLE 100 No. 100-000
BARRIO SAN VICENTE
CUCUTA - SANTANDER

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CALLE 100 No. 100-000
BARRIO SAN VICENTE
CUCUTA - SANTANDER

SECRETARÍA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES
CALLE 100 No. 100-000
BARRIO SAN VICENTE
CUCUTA - SANTANDER



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander



Ambiente

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-09011

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : CAS2 CAS RAPE
 Código de presupuesto : 2.1.2.02.02.008.85250 Código rápido: 240214
 Fondo / Fte de financiación : R057 1.2.3.2.13 SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES
 2 : GASTOS RECURSOS PROPIOS
 2.1 : Funcionamiento
 2.1.2 : Adquisición de bienes y servicios
 2.1.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos
 2.1.2.02.02 : Adquisición de servicios
 2.1.2.02.02.008.85250 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicios de protección (guardas de seguridad)

Valor CDP \$: 2,035,876.00
 Saldo antes del CDP \$: 2,035,876.00 Nuevo Saldo \$: 0.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS2 CAS RAPE
 Código de presupuesto : 2.1.2.02.02.008.85250 Código rápido: 241318
 Fondo / Fte de financiación : R021 1.3.2.1.07 R.F. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO
 2 : GASTOS RECURSOS PROPIOS
 2.1 : Funcionamiento
 2.1.2 : Adquisición de bienes y servicios
 2.1.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos
 2.1.2.02.02 : Adquisición de servicios
 2.1.2.02.02.008.85250 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicios de protección (guardas de seguridad)

Valor CDP \$: 14,275,551.00
 Saldo antes del CDP \$: 14,275,551.00 Nuevo Saldo \$: 0.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS2 CAS RAPE
 Código de presupuesto : 2.1.2.02.02.007.72112 Código rápido: 241244
 Fondo / Fte de financiación : R021 1.3.2.1.07 R.F. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO
 2 : GASTOS RECURSOS PROPIOS
 2.1 : Funcionamiento
 2.1.2 : Adquisición de bienes y servicios
 2.1.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos
 2.1.2.02.02 : Adquisición de servicios
 2.1.2.02.02.007.72112 : Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a viviendas), propios o arrendados

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

SECCION DE TRABAJO Y SALUD
 Calle 100 No. 114 - 20
 Tel: 01800 917600
 Fax: 01800 917600
 Email: contacto@cas.gov.co

SECCION DE TRABAJO Y SALUD
 Calle 100 No. 114 - 20
 Tel: 01800 917600
 Fax: 01800 917600
 Email: contacto@cas.gov.co

SECCION DE TRABAJO Y SALUD
 Calle 100 No. 114 - 20
 Tel: 01800 917600
 Fax: 01800 917600
 Email: contacto@cas.gov.co

SECCION DE TRABAJO Y SALUD
 Calle 100 No. 114 - 20
 Tel: 01800 917600
 Fax: 01800 917600
 Email: contacto@cas.gov.co

SECCION DE TRABAJO Y SALUD
 Calle 100 No. 114 - 20
 Tel: 01800 917600
 Fax: 01800 917600
 Email: contacto@cas.gov.co

SECCION DE TRABAJO Y SALUD
 Calle 100 No. 114 - 20
 Tel: 01800 917600
 Fax: 01800 917600
 Email: contacto@cas.gov.co



Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Valor CDP	\$:	1,087,428.00		
Saldo antes del CDP	\$:	21,880,477.90	Nuevo Saldo	\$: 20,793,049.90

Para : CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LA MODALIDAD DE PUNTOS FIJOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS SEDE PRINCIPAL Y EL PREDIO UBICADO EN LA VEREDA EL CUCHARO HOY PIEDRA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE.

Por la suma de : DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS m/cte. * (\$17,398,855.00)*

CORPORACION



Dado en: Diciembre 06 de 2024
Vence en: Diciembre 21 de 2024
Oficina solicitante: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (SAF)

Elaboró: URIBE RIOS JULIAN ALBERTO

Edna Rocio Castellanos Martínez
Jefe de la Unidad de Presupuesto (E)

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
Calle 100 No. 100-100
Tel: +57 300 70 10000
Fax: +57 300 70 10000
www.cas.gov.co

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
Calle 100 No. 100-100
Tel: +57 300 70 10000
Fax: +57 300 70 10000
www.cas.gov.co

VELEZ
Calle 100 No. 100-100
Tel: +57 300 70 10000
Fax: +57 300 70 10000
www.cas.gov.co

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
Calle 100 No. 100-100
Tel: +57 300 70 10000
Fax: +57 300 70 10000
www.cas.gov.co

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
Calle 100 No. 100-100
Tel: +57 300 70 10000
Fax: +57 300 70 10000
www.cas.gov.co

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
Calle 100 No. 100-100
Tel: +57 300 70 10000
Fax: +57 300 70 10000
www.cas.gov.co





San Gil, Noviembre de 2024

CONCEPTO FAVORABLE SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Teniendo en cuenta que se suscribió contrato de Arrendamiento de Inmuebles No 001340-2024, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS** y **OLGA LUCIA MORENO CALDERON** Identificada con CEDULA DE CIUDADANIA No. 63.488.026 de Bucaramanga, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA EL CUAL SE DISTINGUE CON LA SIGUIENTE DIRECCION: CARRERA 28 # 48-02/04 Y CALLE 48 NÚMERO 28-07/12/27 BARRIO PALMIRA, CON UN AREA CONSTRUIDA DE 432.39M2 Y UN TOTAL DE ÁREA DE 250M2, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE INMOBILIARIA 303-13113, MUNICIPIO BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER"**, por un valor inicial de **TRECE MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$13.107.257)**, a un plazo de cuarenta y dos (42) días, con fecha de inicio **21 de noviembre de 2024** y fecha de terminación **31 de diciembre de 2024**; se requiere realizar adición y prórroga No1 por un valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$6.553.629)** y prórroga en tiempo por **VEINTIUN (21) días**, para poder cumplir con el mandato de la asamblea corporativa y asegurar la no interrupción de la prestación de este servicio de arrendamiento por su importancia en el cumplimiento de las actividades misionales y atención a los usuarios de la corporación.

Por lo anterior, la Subdirección Administrativa y financiera recomienda elaborar adicional y prórroga No 1 al contrato de Arrendamiento de Inmuebles por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$6.553.629)** y prórroga en tiempo por **VEINTIUN (21) días**, garantizando la prestación del servicio ininterrumpido al cierre de la vigencia 2024 e inicio del 2025, mientras se surte un nuevo proceso contractual.

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 (607) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 (607) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aguileo Para
Tel: +57 (607) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. T10
Tel: +57 (607) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
cebucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra. 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 (607) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 (607) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742000
malaga@cas.gov.co



San Gil, Noviembre de 2024

CONCEPTO FAVORABLE SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Teniendo en cuenta que se suscribió contrato de Arrendamiento de Inmuebles No 00261-2024, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS** y **NIDIA MARITZA HERNANDEZ HERNANDEZ** Identificada con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52.708.248 de Bogotá DC, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 9 NUMERO 11 41 MUNICIPIO DE MALAGA (S) INSCRITO EN LOS ARCHIVOS CATASTRALES CON EL NÚMERO DE ORDEN 684320100000000570012000000000 CON UN ÁREA TOTAL DE TERRENO DE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (265,00 M2) CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO GARCÍA ROVIRA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS"**, por un valor inicial de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE. (\$27.213.170)**, a un plazo de diez (10) meses, con fecha de inicio **08 de marzo de 2024** y fecha de terminación **31 de diciembre de 2024**; se requiere realizar adición y prórroga No1 por un valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$5.442.634)** y prórroga en tiempo por **DOS (2) meses**, para poder cumplir con el mandato de la asamblea corporativa y asegurar la no interrupción de la prestación de este servicio de arrendamiento por su importancia en el cumplimiento de las actividades misionales y atención a los usuarios de la corporación.

Por lo anterior, la Subdirección Administrativa y financiera recomienda elaborar adicional y prórroga No 1 al contrato de Arrendamiento de Inmuebles por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$5.442.634)** y prórroga en tiempo por **DOS (2) meses**, garantizando la prestación del servicio ininterrumpido al cierre de la vigencia 2024 e inicio del 2025, mientras se surte un nuevo proceso contractual.

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 10 N° 12 - 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquiles Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157497
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sora
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 6157595
cas@bucaramanga.cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra. 28 esquina Barrio Palencia
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157596
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



San Gil, Noviembre de 2024

CONCEPTO FAVORABLE SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Teniendo en cuenta que se suscribió contrato de Arrendamiento de Inmuebles No 00174-2024, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS** y **CLEOFELINA LEON PEREZ** Identificada con CEDULA DE CIUDADANIA No. 28.403.406, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 12 No 11 27 PISO 2 CON CODIGO CATASTRAL 6868901000000051000300000000 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE APOYO SAN VICENTE DE CHUCURI ADSCRITA A LA APOYO SEDE REGIONAL ENLACE BUCARAMANGA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS"**, por un valor inicial de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE. (\$11.383.702)**, a un plazo de once (11) meses, con fecha de inicio **09 de febrero de 2024** y fecha de terminación **31 de diciembre de 2024**; se requiere realizar adición y prórroga No1 por un valor de **DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$2.069.764)** y prórroga en tiempo por DOS (2) meses, para poder cumplir con el mandato de la asamblea corporativa y asegurar la no interrupción de la prestación de este servicio de arrendamiento por su importancia en el cumplimiento de las actividades misionales y atención a los usuarios de la corporación.

Por lo anterior, la Subdirección Administrativa y financiera recomienda elaborar adicional y prórroga No 1 al contrato de Arrendamiento de Inmuebles por valor de **DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$2.069.764)** y prórroga en tiempo por DOS (2) meses, garantizando la prestación del servicio ininterrumpido al cierre de la vigencia 2024 e inicio del 2025, mientras se surte un nuevo proceso contractual.


EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

cas.gov.co



SC256-1



SA367-1



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 30
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 607295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aguileño Plaza
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157695
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Jura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157695
cas@bucaramanga.cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 46 con Cua 26 esquina Barrio Palencia
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157696
muros@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2743800
malaga@cas.gov.co



San Gil, Noviembre de 2024

CONCEPTO FAVORABLE SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Teniendo en cuenta que se suscribió contrato de Arrendamiento de Inmuebles No 001341-2024, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS** y **ALIRIO HUMBERTO USECHE VILLAMIL** Identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13.956.668 de Velez, cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE 400 M2 (BODEGA) DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 9 NUMERO 6 A - 02 - 06 INSCRITO EN EL CATASTRO CON EL NUMERO 688610100003600180003 DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ QUE SE DESTINARÁ AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FLORA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO VÉLEZ- CAS**", por un valor inicial de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE. (\$3.855.411)**, a un plazo de cuarenta y dos (42) días, con fecha de inicio **21 de noviembre de 2024** y fecha de terminación **31 de diciembre de 2024**; se requiere realizar adición y prórroga No1 por un valor de **UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$1.927.706)** y prórroga en tiempo por **VEINTIUN (21) días**, para poder cumplir con el mandato de la asamblea corporativa y asegurar la no interrupción de la prestación de este servicio de arrendamiento por su importancia en el cumplimiento de las actividades misionales y atención a los usuarios de la corporación.

Por lo anterior, la Subdirección Administrativa y financiera recomienda elaborar adicional y prórroga No 1 al contrato de Arrendamiento de Inmuebles por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$1.927.706)** y prórroga en tiempo por **VEINTIUN (21) días**, garantizando la prestación del servicio ininterrumpido al cierre de la vigencia 2024 e inicio del 2025, mientras se surte un nuevo proceso contractual.


EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 602(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 40(7) 7249729 Ext. 2001–3002
Celular: +57 (310) 6017295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aguapeña Parra
Tel: +57 00(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Susa
Oficina 301 Int. 110
Tel: +57 40(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
cbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra. 28 esquina Barrio Palmita
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157695
mures@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 40 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



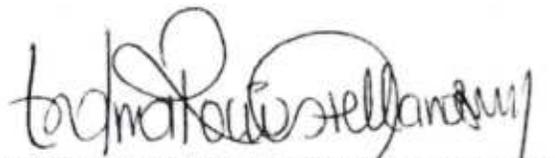
San Gil, noviembre de 2024

CONCEPTO FAVORABLE SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Teniendo en cuenta que se suscribió contrato de prestación de servicios Profesionales No 00261-2024, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS** y **FIRMA DE AUDITORES Y CONSULTORES SAS** Identificada con NIT 900.394.643-0, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION Y EN LA LEY"**, por un valor inicial de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$117.000.000)**, a un plazo de diez (10) meses, con fecha de inicio **01 de marzo de 2024** y fecha de terminación **31 de diciembre de 2024**; se requiere realizar adición y prórroga No1 por un valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.700.000)** y prórroga en tiempo por UN (1) mes, para poder cumplir con el mandato de la asamblea corporativa y asegurar la no interrupción de la prestación de este servicio profesional por su importancia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la corporación.

Además que se hace necesario por parte de la revisora fiscal verificar que las operaciones que celebren o cumplan en la corporación se ajusten a la ley, los estatutos, las decisiones de la Asamblea Corporativa y el Consejo Directivo, colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de la Corporación y rendir los informes a que haya lugar y le sean solicitados, velar porque se lleve regularmente la contabilidad de la Corporación, así como las Actas de las reuniones de la Asamblea Corporativa y del Consejo Directivo y porque se conserve debidamente la correspondencia y los comprobantes de los movimientos contables, impartiendo las instrucciones que sean necesarias para tales fines.

Por lo anterior, la Subdirección Administrativa y financiera recomienda elaborar adicional y prórroga No 1 al contrato de prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal por valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.700.000)** y prórroga en tiempo por UN (1) mes, garantizando la prestación del servicio ininterrumpido al cierre de la vigencia 2024 e inicio del 2025, mientras se surte un nuevo proceso contractual.


EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60217249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 10 N° 12 - 35
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 687295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aguaveo Planta
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8167897
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sana
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157005
cas@bucaramanga.cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 escuela Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157096
mures@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742000
malaga@cas.gov.co



San Gil, Noviembre de 2024

CONCEPTO FAVORABLE SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Teniendo en cuenta que se suscribió Orden de Compra No 124042-2024, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS** y **PLUXEE COLOMBIA S.A.S** Identificada con Nit No. 800.219.876-9, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA EXTRA, GASOLINA CORRIENTE, ACPM), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA PESADA, GUADAÑADORA, PLANTA ELECTRICA Y DEMAS EQUIPOS ADSCRITOS A LA SEDE PRINCIPAL, Y LAS REGIONALES COMUNERA SOCORRO, REGIONAL VELEZ, GARCIA ROVIRA MALAGA, REGIONAL MARES BARRANCABERMEJA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS"**, por un valor inicial de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$95.000.000)**, a un plazo de seis **(06) meses**, con fecha de inicio **1 de febrero de 2024** y fecha de terminación **30 de julio de 2024**; se hizo adición y prórroga No1 por un valor de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000)** y prórroga en tiempo por **TRES (3) meses** hasta el 31 de octubre de 2024, se realizó adición y prórroga No.2 por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$35.500.000)**, y prórroga en tiempo por dos **(02) meses** hasta el 31 de diciembre de 2024 para poder cumplir con el mandato de la asamblea corporativa y asegurar la no interrupción de la prestación de este servicio de arrendamiento por su importancia en el cumplimiento de las actividades misionales y atención a los usuarios de la corporación.

Por lo anterior, la Subdirección Administrativa y financiera recomienda realizar prórroga No 3 a la Orden de Compra No. 124042-2024 en tiempo por **DOS (02) meses**, garantizando la prestación del servicio ininterrumpido al cierre de la vigencia 2024 e inicio del 2025, mientras se surte un nuevo proceso contractual.

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

cas.gov.co



SC126A-1



SA360-1



SA360-1



SA360-1



SA360-1

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 00 Barrio La Playa
Tel: + 57 40(7) 7240729
Celular: +57 (311) 2839075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquiles Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157897
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Seta
Oficina 300 Int. 710
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4501–4502
Celular: +57 (310) 8157695
cbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cía 26 esquina Barrio Palencia
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mases@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 3242000
malaga@cas.gov.co

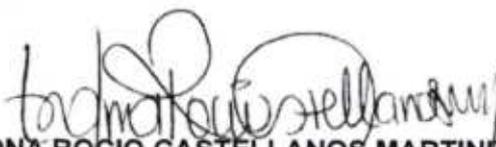


San Gil, Noviembre de 2024

CONCEPTO FAVORABLE SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Teniendo en cuenta que se suscribió contrato de Arrendamiento de Inmuebles No 00177-2024, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS** y **LIGIA RIBERO DE ESPITIA** Identificada con CEDULA DE CIUDADANIA No. 24.910.462 de Pereira, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA EN LA CALLE 16 NUMERO 12 36 MUNICIPIO DEL SOCORRO SDR INSCRITO EN LOS ARCHIVOS CATASTRALES CON EL NUMERO DE ORDEN 687550100000000260010000000000 CON UN AREA TOTAL DE TERRENO DE CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PUNTO CERO DOS METROS CUADRADOS 424 02 M2 Y UN AREA TOTAL CONSTRUIDA DE TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS 352M2 CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO COMUNERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL", por un valor inicial de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE. (\$35.938.826)**, a un plazo de once (11) meses, con fecha de inicio **09 de febrero de 2024** y fecha de terminación **31 de diciembre de 2024**; se requiere realizar adición y prórroga No1 por un valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$6.534.332)** y prórroga en tiempo por DOS (2) meses, para poder cumplir con el mandato de la asamblea corporativa y asegurar la no interrupción de la prestación de este servicio de arrendamiento por su importancia en el cumplimiento de las actividades misionales y atención a los usuarios de la corporación.

Por lo anterior, la Subdirección Administrativa y financiera recomienda elaborar adicional y prórroga No 1 al contrato de Arrendamiento de Inmuebles por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$6.534.332)** y prórroga en tiempo por DOS (2) meses, garantizando la prestación del servicio ininterrumpido al cierre de la vigencia 2024 e inicio del 2025, mientras se surte un nuevo proceso contractual.


EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 34 Barrio Aguileo Plaza
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (3108)57697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310)6157695
cas@bucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmita
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Cristóbal
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310)2742000
malaga@cas.gov.co



San Gil, Noviembre de 2024

CONCEPTO FAVORABLE SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Teniendo en cuenta que se suscribió contrato de Arrendamiento de Inmuebles No 00175-2024, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS** y **MARINA ACEVEDO PEDRAZA** Identificada con CEDULA DE CIUDADANIA No. 28.424.117 de Socorro, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 5 No. 7-89, PRIMER PISO, LOCAL 1, CON CODIGO CATASTRAL 681900100000000360008000000000, INMUEBLE QUE CUENTA CON UNA EXTENSION SUPERFICARIA DE DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS (283 M2) UBICADO EN EL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER, QUE SE DESTINARA AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE APOYO CIMITARRA ADSCRITA A LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS"**, por un valor inicial de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$10.710.535)**, a un plazo de once (11) meses, con fecha de inicio **13 de febrero de 2024** y fecha de terminación **31 de diciembre de 2024**; se requiere realizar adición y prórroga No1 por un valor de **UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$1.947.370)** y prórroga en tiempo por DOS (2) meses, para poder cumplir con el mandato de la asamblea corporativa y asegurar la no interrupción de la prestación de este servicio de arrendamiento por su importancia en el cumplimiento de las actividades misionales y atención a los usuarios de la corporación.

Por lo anterior, la Subdirección Administrativa y financiera recomienda elaborar adicional y prórroga No 1 al contrato de Arrendamiento de Inmuebles por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.947.370)** y prórroga en tiempo por DOS (2) meses, garantizando la prestación del servicio ininterrumpido al cierre de la vigencia 2024 e inicio del 2025, mientras se surte un nuevo proceso contractual.

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 48(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 10 N° 12 - 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 8007295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aguaque Para
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157097
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 49 Edificio Sana
Oficina 303 Int. 710
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157095
cebucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 26 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157096
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742660
málaga@cas.gov.co



San Gil, Noviembre de 2024

CONCEPTO FAVORABLE SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Teniendo en cuenta que se suscribió contrato de Arrendamiento de Inmuebles No 00175-2024, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS** y **MARINA ACEVEDO PEDRAZA** Identificada con CEDULA DE CIUDADANIA No. 28.424.117 de Socorro, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 5 No. 7-89, PRIMER PISO, LOCAL 1, CON CODIGO CATASTRAL 6819001000000036000800000000, INMUEBLE QUE CUENTA CON UNA EXTENSION SUPERFICARIA DE DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS (283 M2) UBICADO EN EL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER, QUE SE DESTINARA AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE APOYO CIMITARRA ADSCRITA A LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS"**, por un valor inicial de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$10.710.535)**, a un plazo de once **(11) meses**, con fecha de inicio **13 de febrero de 2024** y fecha de terminación **31 de diciembre de 2024**; se requiere realizar adición y prórroga No1 por un valor de **UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$1.947.370)** y prórroga en tiempo por **DOS (2) meses**, para poder cumplir con el mandato de la asamblea corporativa y asegurar la no interrupción de la prestación de este servicio de arrendamiento por su importancia en el cumplimiento de las actividades misionales y atención a los usuarios de la corporación.

Por lo anterior, la Subdirección Administrativa y financiera recomienda elaborar adicional y prórroga No 1 al contrato de Arrendamiento de Inmuebles por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.947.370)** y prórroga en tiempo por **DOS (2) meses**, garantizando la prestación del servicio ininterrumpido al cierre de la vigencia 2024 e inicio del 2025, mientras se surte un nuevo proceso contractual.

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
 Subdirectora Administrativa y Financiera

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
 Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
 Tel: +57 60(7) 7249729
 Celular: +57 (311) 2839575
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
 Calle 16 N° 12 - 35
 Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
 Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Agualejo Parra
 Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
 Celular: +57 (310) 8157695
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sona
 Oficina 303 Int. 110
 Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
 Celular: +57 (310) 8157695
cas@bucaramanga.cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palenka
 Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
 Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
 Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
 Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
 Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. 0003-2024

PARA: GLORIA DURAN VILLAR
Secretaria General

DE: EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera-CAS

ASUNTO:

CONCEPTO TÉCNICO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No. 00261-2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 9 NUMERO 11 41 MUNICIPIO DE MALAGA (S) INSCRITO EN LOS ARCHIVOS CATASTRALES CON EL NÚMERO DE ORDEN 684320100000000570012000000000 CON UN ÁREA TOTAL DE TERRENO DE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (265,00 M2) CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO GARCÍA ROVIRA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS".

FECHA DE CONCEPTO: noviembre de 2024

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No: 00261-2024	
OBJETO: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 9 NUMERO 11 41 MUNICIPIO DE MALAGA (S) INSCRITO EN LOS ARCHIVOS CATASTRALES CON EL NÚMERO DE ORDEN 684320100000000570012000000000 CON UN ÁREA TOTAL DE TERRENO DE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (265,00 M2) CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO GARCÍA ROVIRA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	
FUENTES DE FINANCIACIÓN: 2.1.2.02.02.007.72112	
VALOR INICIAL:	\$27.213.170
DURACIÓN:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	08 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 1	\$2.721.317
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 2	\$2.721.317
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 3	\$2.721.317
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 4	\$2.721.317
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 5	\$2.721.317
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 6	\$2.721.317
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 7	\$2.721.317
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 8	\$2.721.317
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 9	\$2.721.317
SALDO PENDIENTE POR COBRAR:	\$2.721.317

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7240729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 60(7) 7240729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aguileto Parra
Tel: +57 60(7) 7240729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157997
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7240729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157105
cbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palencia
Tel: +57 60 (7) 7240729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157696
mures@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7240729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742000
malaga@cas.gov.co



SEGUIMIENTO AL CONTRATO

El día 8 de marzo de 2024, se firmó el Contrato de Arrendamiento de Inmuebles No. 00261-2024, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS** y **NIDIA MARITZA HERNANDEZ HERNANDEZ**, por un valor de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE \$27.213.170** y un plazo de diez (10) meses.

Que con fecha de 08 de marzo de 2024 se firmó el acta de inicio del Contrato de Arrendamiento de Inmuebles No. 00261-2024, por el término de diez (10) meses, quedando con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.

El día 8 de abril de 2024 se recibió cuenta de cobro No 1, mediante la cual se realizó el primer pago parcial al contratista por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$2.721.317)**

El día 29 de abril de 2024 se recibió cuenta de cobro No 2, mediante la cual se realizó el segundo pago parcial al contratista por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$2.721.317)**

El día 29 de mayo de 2024 se recibió cuenta de cobro No 3, mediante la cual se realizó el tercer pago parcial al contratista por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$2.721.317)**

El día 24 de junio de 2024 se recibió cuenta de cobro No 4, mediante la cual se realizó el cuarto pago parcial al contratista por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$2.721.317)**

El día 17 de julio de 2024 se recibió cuenta de cobro No 5, mediante la cual se realizó el quinto pago parcial al contratista por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$2.721.317)**

El día 19 de agosto de 2024 se recibió cuenta de cobro No 6, mediante la cual se realizó el sexto pago parcial al contratista por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$2.721.317)**

El día 16 de septiembre de 2024 se recibió cuenta de cobro No 7, mediante la cual se realizó el séptimo pago parcial al contratista por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$2.721.317)**

El día 23 de octubre de 2024 se recibió cuenta de cobro No 8, mediante la cual se realizó el octavo pago parcial al contratista por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$2.721.317)**

CAS.GOV.CO



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 607) 7240729
Celular: +57 (311) 2039025
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6007295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Agualeo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8103097
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 30 N° 26 – 49 Edificio Sora
Oficina 305 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157096
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157096
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Cristóbal
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742000
malaga@cas.gov.co



El día 22 de noviembre de 2024 se recibió cuenta de cobro No 9, mediante la cual se realizó el noveno pago parcial al contratista por un valor de de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$2.721.317)**

Durante la ejecución del contrato se ha desarrollado con total normalidad, y cumpliendo las obligaciones establecidas en el contrato, quedando un valor por pagar de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$2.721.317)**

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

La Señora **NIDIA MARITZA HERNANDEZ HERNANDEZ** identificada con CEDULA de CIUDADANIA No 52.708.248, suscribió Contrato de Arrendamiento de Inmuebles No. 00261-2024, por un valor inicial de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE. (\$27.213.170)**, y un plazo inicial de diez (10) meses, con fecha de terminación 31 de diciembre de 2024.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$27.213.170
VALOR EJECUTADO	\$24.491.853
SALDO PENDIENTE POR COBRAR	\$2.721.317

Durante la ejecución del presente contrato se han venido cumpliendo con los diferentes componentes del contrato.

CONCEPTO TÉCNICO

Con base en lo anterior, se requiere realizar al contrato de arrendamiento 0261-2024, un adicional en dinero por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCT (\$5.442.634)** y una prórroga en tiempo por dos (2) meses teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS tiene actualmente el contrato de arrendamiento No. 0261-2024, el cual se encuentra en periodo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024, y el cual se realizo a través de la modalidad contratación directa.
2. La exigencia de la adición y la prórroga solicitada no tiene otro fin distinto al de mantener el servicio y la atención al usuario y del personal de la entidad que labora en dichas instalaciones de la regional de la Corporación, con el fin de coadyuvar

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





en el cumplimiento de las metas de la entidad, evitando el desplazamiento del usuario a la sede principal de la entidad.

Sin otro particular,

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera-CAS

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7240729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 35
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorromed@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Agualeo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 101 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
cas@bucaramangacas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmita
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mases@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. 0002-2024

PARA: GLORIA DURAN VILLAR
Secretaria General

DE: EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera-CAS

ASUNTO:

CONCEPTO TÉCNICO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No. 00174-2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 12 No 11 27 PISO 2 CON CODIGO CATASTRAL 686890100000000510003000000000 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE APOYO SAN VICENTE DE CHUCURI ADSCRITA A LA APOYO SEDE REGIONAL ENLACE BUCARAMANGA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS".

FECHA DE CONCEPTO: noviembre de 2024

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No: 00174-2024	
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 12 No 11 27 PISO 2 CON CODIGO CATASTRAL 686890100000000510003000000000 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE APOYO SAN VICENTE DE CHUCURI ADSCRITA A LA APOYO SEDE REGIONAL ENLACE BUCARAMANGA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	
FUENTES DE FINANCIACIÓN: 2.1.2.02.02.007.72112	
VALOR INICIAL:	\$11.383.702
DURACIÓN:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO:	09 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 1	\$1.034.882
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 2	\$1.034.882
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 3	\$1.034.882
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 4	\$1.034.882
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 5	\$1.034.882
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 6	\$1.034.882
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 7	\$1.034.882
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 8	\$1.034.882
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 9	\$1.034.882
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 10	\$1.034.882
SALDO PENDIENTE POR COBRAR:	\$1.034.882

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Buzón La Playa
Tel: +57 60(7) 7240729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157097
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157095
cas@bucaramanga.cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra. 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157095
mareas@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742000
malaga@cas.gov.co



SEGUIMIENTO AL CONTRATO

El día 9 de febrero de 2024, se firmó el Contrato de Arrendamiento de Inmuebles No. 00174-2024, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS** y **CLEOFELINA LEON PEREZ**, por un valor de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE \$11.383.702** y un plazo de once (11) meses.

Que con fecha de 09 de febrero de 2024 se firmó el acta de inicio del Contrato de Arrendamiento de Inmuebles No. 00174-2024, por el término de once (11) meses, quedando con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.

El día 11 de marzo de 2024 se recibió cuenta de cobro No 1, mediante la cual se realizó el primer pago parcial al contratista por un valor de **UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.034.882)**

El día 2 de abril de 2024 se recibió cuenta de cobro No 2, mediante la cual se realizó el segundo pago parcial al contratista por un valor de **UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.034.882)**

El día 29 de abril de 2024 se recibió cuenta de cobro No 3, mediante la cual se realizó el tercer pago parcial al contratista por un valor de **UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.034.882)**

El día 29 de mayo de 2024 se recibió cuenta de cobro No 4, mediante la cual se realizó el cuarto pago parcial al contratista por un valor de **UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.034.882)**

El día 18 de junio de 2024 se recibió cuenta de cobro No 5, mediante la cual se realizó el quinto pago parcial al contratista por un valor de **UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.034.882)**

El día 17 de julio de 2024 se recibió cuenta de cobro No 6, mediante la cual se realizó el sexto pago parcial al contratista por un valor de **UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.034.882)**

El día 14 de agosto de 2024 se recibió cuenta de cobro No 7, mediante la cual se realizó el séptimo pago parcial al contratista por un valor de **UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.034.882)**

El día 16 de septiembre de 2024 se recibió cuenta de cobro No 8, mediante la cual se realizó el octavo pago parcial al contratista por un valor de **UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.034.882)**



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GJANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 36 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aguales Plaza
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 337697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 49 Edificio Sora
Oficina 101 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 6157695
cas@bucaramanga.cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra 28 esquina Barrio Palmar
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742000
malaga@cas.gov.co



El día 14 de octubre de 2024 se recibió cuenta de cobro No 9, mediante la cual se realizó el noveno pago parcial al contratista por un valor de **UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.034.882)**

El día 20 de noviembre de 2024 se recibió cuenta de cobro No 10, mediante la cual se realizó el decimo pago parcial al contratista por un valor de **UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.034.882)**

Durante la ejecución del contrato se ha desarrollado con total normalidad, y cumpliendo las obligaciones establecidas en el contrato, quedando un valor por pagar de **UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.034.882)**

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

La Señora **CLEOFELINA LEON PEREZ** Identificada con CEDULA DE CIUDADANIA No. 28.403.406 suscribió Contrato de Arrendamiento de Inmuebles No. 00174-2024, por un valor inicial de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE. (\$11.383.702)**, y un plazo inicial de once (11) meses, con fecha de terminación 31 de diciembre de 2024.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$11.383.702
VALOR EJECUTADO	\$10.348.820
SALDO PENDIENTE POR COBRAR	\$1.034.882

Durante la ejecución del presente contrato se han venido cumpliendo con los diferentes componentes del contrato.

CONCEPTO TÉCNICO

Con base en lo anterior, se requiere realizar al contrato de arrendamiento 0174-2024, un adicional en dinero por valor de **DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCT (2.069.764)** y una prórroga en tiempo por dos (2) meses teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS tiene actualmente el contrato de arrendamiento No. 0174-2024, el cual se encuentra en periodo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024, y el cual se realizo a través de la modalidad contratación directa.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-3002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Agualeño Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310)8157997
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310)8157605
cas@bucaramanga.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra. 28 esquina Barrio Palmita
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310)8157696
muros@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 43 Barrio Castro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310)2742000
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co





2. La exigencia de la adición y la prórroga solicitada no tiene otro fin distinto al de mantener el servicio y la atención al usuario y del personal de la entidad que labora en dichas instalaciones de la regional de la Corporación, con el fin de coadyuvar en el cumplimiento de las metas de la entidad, evitando el desplazamiento del usuario a la sede principal de la entidad.

Sin otro particular,

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera-CAS

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 38
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aguileño Parra
Tel: +57 60(7) 7249720 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 103 Int. 710
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmita
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742000
malaga@cas.gov.co



JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. 0001-2024

PARA: GLORIA DURAN VILLAR
Secretaria General

DE: EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera-CAS

ASUNTO:

CONCEPTO TÉCNICO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No. 00177-2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA EN LA CALLE 16 NUMERO 12 36 MUNICIPIO DEL SOCORRO SDER INSCRITO EN LOS ARCHIVOS CATASTRALES CON EL NUMERO DE ORDEN 687550100000000260010000000000 CON UN AREA TOTAL DE TERRENO DE CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PUNTO CERO DOS METROS CUADRADOS 424 02 M2 Y UN AREA TOTAL CONSTRUIDA DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS 352M2 CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO COMUNERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL".

FECHA DE CONCEPTO: noviembre de 2024

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No: 00177-2024	
OBJETO: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA EN LA CALLE 16 NUMERO 12 36 MUNICIPIO DEL SOCORRO SDER INSCRITO EN LOS ARCHIVOS CATASTRALES CON EL NUMERO DE ORDEN 687550100000000260010000000000 CON UN AREA TOTAL DE TERRENO DE CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PUNTO CERO DOS METROS CUADRADOS 424 02 M2 Y UN AREA TOTAL CONSTRUIDA DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS 352M2 CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO COMUNERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL	
FUENTES DE FINANCIACIÓN: 2.1.2.02.02.007.72112	
VALOR INICIAL:	\$35.938.826
DURACIÓN:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO:	09 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 1	\$3.267.166
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 2	\$3.267.166
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 3	\$3.267.166
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 4	\$3.267.166
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 5	\$3.267.166
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 6	\$3.267.166
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 7	\$3.267.166
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 8	\$3.267.166
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 9	\$3.267.166
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 10	\$3.267.166

Linea Entorno 61800997800 contactenos@cas.gov.co

cas.gov.co



GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 No 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7240729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 No 12 - 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 6807295
sacorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 No 9 - 14 Barrio Aguape Para
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3501-3502
Celular: +57 (310) 8157097
velez@cas.gov.co

BUARAMANGA
Calle 36 No 26 - 48 Edificio Sora
Oficina 301 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157095
casbuaramangac@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmita
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157096
mases@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 No 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



SALDO PENDIENTE POR COBRAR:

\$3.267.166

SEGUIMIENTO AL CONTRATO

El día 9 de febrero de 2024, se firmó el Contrato de Arrendamiento de Inmuebles No. 00177-2024, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS** y **LIGIA RIBERO DE ESPITIA**, por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE \$35.938.826** y un plazo de once (11) meses.

Que con fecha de 09 de febrero de 2024 se firmó el acta de inicio del Contrato de Arrendamiento de Inmuebles No. 00177-2024, por el término de once (11) meses, quedando con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.

El día 11 de marzo de 2024 se recibió cuenta de cobro No 1, mediante la cual se realizó el primer pago parcial al contratista por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.267.166)**

El día 2 de abril de 2024 se recibió cuenta de cobro No 2, mediante la cual se realizó el segundo pago parcial al contratista por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.267.166)**

El día 29 de abril de 2024 se recibió cuenta de cobro No 3, mediante la cual se realizó el tercer pago parcial al contratista por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.267.166)**

El día 29 de mayo de 2024 se recibió cuenta de cobro No 4, mediante la cual se realizó el cuarto pago parcial al contratista por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.267.166)**

El día 26 de junio de 2024 se recibió cuenta de cobro No 5, mediante la cual se realizó el quinto pago parcial al contratista por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.267.166)**

El día 05 de agosto de 2024 se recibió cuenta de cobro No 6, mediante la cual se realizó el sexto pago parcial al contratista por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.267.166)**

El día 3 de septiembre de 2024 se recibió cuenta de cobro No 7, mediante la cual se realizó el séptimo pago parcial al contratista por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.267.166)**

CAS.GOV.CO



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 36 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 8807295
sacorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aguiles Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157997
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Soto
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157035
casbucaramangac@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157099
mases@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742000
malagac@cas.gov.co



El día 2 de octubre de 2024 se recibió cuenta de cobro No 8, mediante la cual se realizó el octavo pago parcial al contratista por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.267.166)**

El día 5 de noviembre de 2024 se recibió cuenta de cobro No 9, mediante la cual se realizó el noveno pago parcial al contratista por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.267.166)**

El día 25 de noviembre de 2024 se recibió cuenta de cobro No 9, mediante la cual se realizó el decimo pago parcial al contratista por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.267.166)**

Durante la ejecución del contrato se ha desarrollado con total normalidad, y cumpliendo las obligaciones establecidas en el contrato, quedando un valor por pagar de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.267.166)**

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

La Señora **LIGIA RIBERO DE ESPITIA** identificada con CEDULA de CIUDADANIA No 24.910.462, suscribió Contrato de Arrendamiento de Inmuebles No. 00177-2024, por un valor inicial de **TREINTA Y CIN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE. (\$35.938.826)**, y un plazo inicial de once (11) meses, con fecha de terminación 31 de diciembre de 2024.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$35.938.826
VALOR EJECUTADO	\$32.671.660
SALDO PENDIENTE POR COBRAR	\$3.267.166

Durante la ejecución del presente contrato se han venido cumpliendo con los diferentes componentes del contrato.

CONCEPTO TÉCNICO

Con base en lo anterior, se requiere realizar al contrato de arrendamiento 0177-2024, un adicional en dinero por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCT (6.534.332)** y una prórroga en tiempo por dos (2) meses teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS tiene actualmente el contrato de arrendamiento No. 0177-2024, el cual se encuentra en periodo de **Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co**





ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024 ,y el cual se realizo a través de la modalidad contratación directa.

2. La exigencia de la adición y la prórroga solicitada no tiene otro fin distinto al de mantener el servicio y la atención al usuario y del personal de la entidad que labora en dichas instalaciones de la regional de la Corporación, con el fin de coadyuvar en el cumplimiento de las metas de la entidad, evitando el desplazamiento del usuario a la sede principal de la entidad.

Sin otro particular,


EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera-CAS

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7240729
Celular: +57 (311) 2019075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 607295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Agualeo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sur
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
cas@bucaramanga.cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 escuela Barrio Palovina
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742500
malaga@cas.gov.co



JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. 0005-2024

PARA: GLORIA DURAN VILLAR
Secretaria General

DE: EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera-CAS

ASUNTO:

CONCEPTO TÉCNICO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No. 01341-2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE 400 M2 (BODEGA) DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 9 NUMERO 6 A - 02 - 06 INSCRITO EN EL CATASTRO CON EL NUMERO 688610100003600180003 DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ QUE SE DESTINARÁ AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FLORA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO VÉLEZ- CAS".

FECHA DE CONCEPTO: noviembre de 2024

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No: 01341-2024	
OBJETO: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE 400 M2 (BODEGA) DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 9 NUMERO 6 A - 02 - 06 INSCRITO EN EL CATASTRO CON EL NUMERO 688610100003600180003 DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ QUE SE DESTINARÁ AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FLORA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO VÉLEZ- CAS	
FUENTES DE FINANCIACIÓN: 2.1.2.02.02.007.72112	
VALOR INICIAL:	\$3.855.411
DURACIÓN:	CUARENTA Y DOS (42) DIAS
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SALDO PENDIENTE POR COBRAR:	\$3.855.411

SEGUIMIENTO AL CONTRATO

El día 9 de febrero de 2024, se firmó el Contrato de Arrendamiento de Inmuebles No. 01341-2024, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS** y **ALIRIO HUMBERTO USECHE VILLAMIL**, por un valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS MCTE \$3.855.411** y un plazo de cuarenta y dos (42) días.

Que con fecha de 21 de noviembre de 2024 se firmó el acta de inicio del Contrato de Arrendamiento de Inmuebles No. 01341-2024, por el término de cuarenta y dos (42) días, quedando con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.

Linea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





Durante la ejecución del contrato se ha desarrollado con total normalidad, y cumpliendo las obligaciones establecidas en el contrato, quedando un valor por pagar de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$3.855.411)**

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

El Señor **ALIRIO HUMBERTO USECHE VILLAMIL** identificado con CEDULA de CIUDADANIA No 13.956.668, suscribió Contrato de Arrendamiento de Inmuebles No. 01341-2024, por un valor inicial de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS MCTE. (\$3.855.411)**, y un plazo inicial de cuarenta y dos (42) días, con fecha de terminación 31 de diciembre de 2024.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$3.855.411
VALOR EJECUTADO	\$0
SALDO PENDIENTE POR COBRAR	\$3.855.411

Durante la ejecución del presente contrato se han venido cumpliendo con los diferentes componentes del contrato.

CONCEPTO TÉCNICO

Con base en lo anterior, se requiere realizar al contrato de arrendamiento 01341-2024, un adicional en dinero por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MCT (\$1.927.706)** y una prórroga en tiempo por veintiun (21) días teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS tiene actualmente el contrato de arrendamiento No. 01341-2024, el cual se encuentra en periodo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024 ,y el cual se realizo a través de la modalidad contratación directa.
2. La exigencia de la adición y la prórroga solicitada no tiene otro fin distinto al de mantener el servicio y la atención al usuario y del personal de la entidad que labora en dichas instalaciones de la regional de la Corporación, con el fin de coadyuvar

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 05 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7240729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 46(7) 7249729 Ext. 2001–3002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 5 N° 9 – 34 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Suro
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
cas@bucaramanga.cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmita
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Castro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co





CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT: 804000292-0



Ambiente

en el cumplimiento de las metas de la entidad, evitando el desplazamiento del usuario a la sede principal de la entidad.

Sin otro particular,

Edna Rocio Castellanos Martinez

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera-CAS

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 66(7) 7248729
Celular: +57 (311) 2639575
E contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 19 N° 12 – 30
Tel: +57 66(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6037295
E socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aguales Puerta
Tel: +57 66(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
E velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sista
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 66(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157696
E casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra. 26 esquina Barrio Palmita
Tel: +57 66(7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
E mases@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 66(7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2743600
E malaga@cas.gov.co



JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. 0007-2024

PARA: GLORIA DURAN VILLAR
Secretaria General

DE: EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera-CAS

ASUNTO:

CONCEPTO TÉCNICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA No. 00680-2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LA MODALIDAD DE PUNTOS FIJOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS SEDE PRINCIPAL Y EL PREDIO UBICADO EN LA VEREDA EL CUCHARO HOY PIEDRA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE".

FECHA DE CONCEPTO: diciembre de 2023

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No: 00680-2024	
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LA MODALIDAD DE PUNTOS FIJOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS SEDE PRINCIPAL Y EL PREDIO UBICADO EN LA VEREDA EL CUCHARO HOY PIEDRA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE	
FUENTES DE FINANCIACIÓN: RUBRO PRESUPUESTAL RAPE 2.1.2.02.02.008.85250 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicios de protección (guardas de seguridad)	
VALOR INICIAL:	\$194.025.042
VALOR ADICIONAL 1:	\$17.604.995
DURACIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION 2:	15 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 1	\$32.337.507
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 2	\$32.489.691
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 3	\$32.622.853
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 4	\$32.622.853
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 5	\$32.622.853
SALDO PENDIENTE POR COBRAR:	\$48.934.280

cas.gov.co



SEGUIMIENTO AL CONTRATO
Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2079075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 10 N° 12 - 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 607295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Baño Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sota
Oficina 305 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157695
cas@bucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157696
mars@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742000
malaga@cas.gov.co



El día 1 de junio de 2024, se firmó el Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia No. 00680-2024, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS y la DETECCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA, por un valor de DOSCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$211.630.037) y un plazo de seis (6) meses y quince (15) días.

Que con fecha de 01 de junio de 2024 se firmó el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia No. 00680-2023, por el término de seis (6) meses, quedando con fecha de terminación el 30 de noviembre de 2024.

Que con fecha 29 de noviembre de 2024 se realizó adición y prórroga No 1 por valor de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$17.604.995) y un plazo adicional de 15 días, fijando como nueva fecha de terminación el 15 de diciembre de 2024

El día 17 de julio de 2024 se suscribió Acta de Recibo Parcial 1, mediante la cual se realizó el primer pago parcial al contratista por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIETOS SIETE PESOS MCTE (\$32.337.507)**

El día 16 de agosto de 2024 se suscribió Acta de Recibo Parcial 2, mediante la cual se realizó el segundo pago parcial al contratista por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$32.489.691)**

El día 11 de septiembre de 2024 se suscribió Acta de Recibo Parcial 3, mediante la cual se realizó el tercer pago parcial al contratista por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$32.622.853)**

El día 17 de octubre de 2024 se suscribió Acta de Recibo Parcial 4, mediante la cual se realizó el cuarto pago parcial al contratista por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$32.622.853)**

El día 20 de noviembre de 2024 se suscribió Acta de Recibo Parcial 5, mediante la cual se realizó el quinto pago parcial al contratista por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$32.622.853)**

Durante la ejecución del contrato se ha prestado el servicio con total normalidad, y cumpliendo las obligaciones establecidas en el contrato, quedando un valor por pagar de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. (\$48.934.280)**

cas.gov.co



BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO
Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 96 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2819075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 8027295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aguileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velen@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 103 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157696
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 8157696
masres@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$194.025.042
ADICION No 1	\$17.604.995
VALOR EJECUTADO	\$162.695.757
SALDO PENDIENTE POR COBRAR	\$48.934.280

Durante la ejecución del presente contrato se han venido cumpliendo con los diferentes componentes del contrato.

CONCEPTO TÉCNICO

Con base en lo anterior, se requiere realizar un adicional en dinero por **SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$76.119.990)** y una prórroga por setenta (70) días teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, según la normatividad vigente, las entidades públicas que deseen proveerse de servicios de vigilancia y seguridad privada, deben hacerlo a través de empresas que estén previamente autorizadas para ello por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, siendo legalmente inviable realizar la contratación de este servicio de forma contraria o acudiendo a otras figuras de contratación.
2. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS cuenta con una serie de bienes muebles e inmuebles ubicados en la jurisdicción, que forman parte de la misma, los cuales requieren ser mantenidos bajo custodia permanente y en aras de salvaguardar su patrimonio, de proteger y prestar seguridad a quienes laboran en sus instalaciones, se hace necesario satisfacer esta necesidad, teniendo en cuenta que la Corporación no tiene dentro de sus funciones la prestación de este servicio requerido, no cuenta con los equipos, herramientas necesarias, y el personal calificado para prestar este servicio.
3. Que revisado el Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia No. 00680-2024, se verifica que la fecha de finalización del mismo es el 15 de diciembre de 2024.
4. La exigencia del adicional y la prórroga solicitados no tienen otro fin distinto al de mantener la seguridad ciudadana, y la custodia de los bienes muebles e inmuebles de la Corporación.


EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera-CAS

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 30
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 34 Barrio Aguileto Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 30 N° 26 - 48 Edificio Sula
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157695
cas@bucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cal 28 esquina Barrio Palanés
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co





JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. 0006-2024

PARA: GLORIA DURAN VILLAR
Secretaria General

DE: EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera-CAS

ASUNTO:

CONCEPTO TÉCNICO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No. 01340-2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA EL CUAL SE DISTINGUE CON LA SIGUIENTE DIRECCION: CARRERA 28 # 48-02/04 Y CALLE 48 NÚMERO 28-07/12/27 BARRIO PALMIRA, CON UN AREA CONSTRUIDA DE 432.39M2 Y UN TOTAL DE ÁREA DE 250M2, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE INMOBILIARIA 303-13113, MUNICIPIO BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER".

FECHA DE CONCEPTO: noviembre de 2024

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No: 01340-2024	
OBJETO: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA EL CUAL SE DISTINGUE CON LA SIGUIENTE DIRECCION: CARRERA 28 # 48-02/04 Y CALLE 48 NÚMERO 28-07/12/27 BARRIO PALMIRA, CON UN AREA CONSTRUIDA DE 432.39M2 Y UN TOTAL DE ÁREA DE 250M2, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE INMOBILIARIA 303-13113, MUNICIPIO BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER	
FUENTES DE FINANCIACIÓN: 2.1.2.02.02.007.72112	
VALOR INICIAL:	\$13.107.257
DURACIÓN:	CUARENTA Y DOS (42) DIAS
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SALDO PENDIENTE POR COBRAR:	\$13.107.257

SEGUIMIENTO AL CONTRATO

El día 21 de noviembre de 2024, se firmó el Contrato de Arrendamiento de Inmuebles No. 01340-2024, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS** y **OLGA LUCIA MORENO CALDERON**, por un valor de **TRECE MILLONES CIENTO SIETE MIL Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co**

GUARENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquiles Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157695
velez@cas.gov.co

BUARAMANGA
Calle 30 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 tel. T10
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbuaramangap@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra. 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2712000
malaga@cas.gov.co

CAS.GOV.CO





DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE \$13.107.257 y un plazo de cuarenta y dos (42) días.

Que con fecha de 21 de noviembre de 2024 se firmó el acta de inicio del Contrato de Arrendamiento de Inmuebles No. 01340-2024, por el término de cuarenta y dos (42) días, quedando con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.

Durante la ejecución del contrato se ha desarrollado con total normalidad, y cumpliendo las obligaciones establecidas en el contrato, quedando un valor por pagar de **TRECE MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$13.107.257)**

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

La Señora **OLGA LUCIA MORENO CALDERON** identificada con CEDULA de CIUDADANIA No 63.488.02668, suscribió Contrato de Arrendamiento de Inmuebles No. 01340-2024, por un valor inicial de **TRECE MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$13.107.257)**, y un plazo inicial de cuarenta y dos (42) días, con fecha de terminación 31 de diciembre de 2024.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$13.107.257
VALOR EJECUTADO	\$0
SALDO PENDIENTE POR COBRAR	\$13.107.257

Durante la ejecución del presente contrato se han venido cumpliendo con los diferentes componentes del contrato.

CONCEPTO TÉCNICO

Con base en lo anterior, se requiere realizar al contrato de arrendamiento 01340-2024, un adicional en dinero por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCT (\$6.553.629)** y una prorroga en tiempo por veintiun (21) días teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS tiene actualmente el contrato de arrendamiento No. 01340-2024, el cual se encuentra en periodo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024, y el cual se realizo a través de la modalidad contratación directa.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





- La exigencia de la adición y la prórroga solicitada no tiene otro fin distinto al de mantener el servicio y la atención al usuario y del personal de la entidad que labora en dichas instalaciones de la regional de la Corporación, con el fin de coadyuvar en el cumplimiento de las metas de la entidad, evitando el desplazamiento del usuario a la sede principal de la entidad.

Sin otro particular,

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera-CAS

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039275
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 16 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 305 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157695
cas@bucaramanga.cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmita
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157090
muros@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6003-6002
Celular: +57 (310) 2741000
malaga@cas.gov.co



JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. 0001-2024

PARA: GLORIA DURAN VILLAR
Secretaria General

DE: EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera-CAS

ASUNTO:

CONCEPTO TÉCNICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00261-2024 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION Y EN LA LEY".

FECHA DE CONCEPTO: noviembre de 2024

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No: 00261-2024	
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION Y EN LA LEY	
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	RUBRO PRESUPUESTAL RAPE 2.1.2.02.02.008.82210: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Revisoría Fiscal
VALOR INICIAL:	\$117.000.000
DURACIÓN:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 1	\$11.700.000
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 2	\$11.700.000
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 3	\$11.700.000
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 4	\$11.700.000
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 5	\$11.700.000
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 6	\$11.700.000
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 7	\$11.700.000
SALDO PENDIENTE POR COBRAR:	\$35.100.000

SEGUIMIENTO AL CONTRATO

El día 29 de febrero de 2024, se firmó el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 00261-2024, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS** y **FIRMA DE AUDITORES Y CONSULTORES SAS**, por un valor de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE \$117.000.000** y un plazo de diez (10) meses.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





Que con fecha de 01 de marzo de 2024 se firmó el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 00261-2024, por el término de diez (10) meses, quedando con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.

El día 27 de marzo de 2024 se recibió cuenta de cobro No 1, mediante la cual se realizó el primer pago parcial al contratista por un valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.700.000)**

El día 30 de abril de 2024 se recibió cuenta de cobro No 2, mediante la cual se realizó el primer pago parcial al contratista por un valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.700.000)**

El día 31 de mayo de 2024 se recibió cuenta de cobro No 3, mediante la cual se realizó el primer pago parcial al contratista por un valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.700.000)**

El día 28 de junio de 2024 se recibió cuenta de cobro No 4, mediante la cual se realizó el primer pago parcial al contratista por un valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.700.000)**

El día 31 de julio de 2024 se recibió cuenta de cobro No 5, mediante la cual se realizó el primer pago parcial al contratista por un valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.700.000)**

El día 02 de septiembre de 2024 se recibió cuenta de cobro No 6, mediante la cual se realizó el primer pago parcial al contratista por un valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.700.000)**

El día 30 de septiembre de 2024 se recibió cuenta de cobro No 7, mediante la cual se realizó el primer pago parcial al contratista por un valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.700.000)**

Durante la ejecución del contrato se ha desarrollado con total normalidad, y cumpliendo las obligaciones establecidas en el contrato, quedando un valor por pagar de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$35.100.000)**

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

La Empresa **FIRMA DE AUDITORES Y CONSULTORES SAS** identificada con NIT No 900.394.643-0, suscribió Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 00261-2024, por un valor inicial de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$117.000.000)**, y un plazo inicial de diez (10) meses, con fecha de terminación 31 de diciembre de 2024.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 04 Barrio La Playa
Tel: +57 40(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 40(7) 7249729 Ext. 2001–3002
Celular: +57 (310) 807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9–14 Barrio Aguileo Parra
Tel: +57 40(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 26 N° 26 – 48 Edificio Suro
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 40(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
cas@bucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cía 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 9001–9002
Celular: +57 (310) 8157696
mases@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 40 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742060
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co





BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$117.000.000
VALOR EJECUTADO	\$81.900.000
SALDO PENDIENTE POR COBRAR	\$35.100.000

Durante la ejecución del presente contrato se han venido cumpliendo con los diferentes componentes del contrato.

CONCEPTO TÉCNICO

El artículo 68 del Acuerdo del Acuerdo de Asamblea Corporativa N° 001 del 17 de febrero de 2020, "Por el cual se reforman parcialmente los estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS" establece que: *"La Corporación tendrá un Revisor Fiscal quién debe ser Contador Público titulado y con experiencia comprobada como contador público, podrá ser una persona natural o Jurídica y será designado por la Asamblea Corporativa por un periodo igual al del Director General, pudiendo ser reelegido por una (1) sola vez y su vinculación será mediante Contrato de Prestación de Servicios"*

La Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS mediante Acuerdo No. 009 del 27 de febrero del 2024 designo en calidad de Revisor Fiscal de la entidad, a la **FIRMA DE AUDITORES Y CONSULTORES SAS** identificada con NIT 900.394.643-0, para un periodo de cuatro (4) años

En virtud de lo anterior, La Corporación Autónoma Regional De Santander CAS, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con Objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION Y EN LA LEY"**.

Con base en lo anterior, La Corporación Autónoma Regional De Santander CAS, y con el ánimo de armonizar la ejecución del presupuesto con una adecuada planeación contractual que garantice la efectiva prestación del servicio de revisoría fiscal, se realizó contrato por **CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$117.000.000)**, y un plazo inicial de diez (10) meses y se solicita vigencia futura a enero de 2025, ya que debe darse cumplimiento al mandato de la asamblea corporativa y segundo, que no debe interrumpirse la prestación de este servicio por su importancia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la corporación.

Además que se hace necesario por parte de la revisora fiscal verificar que las operaciones que celebren o cumplan en la corporación se ajusten a la ley, los estatutos, las decisiones de la Asamblea Corporativa y el Consejo Directivo, colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de la Corporación y rendir los informes a que haya lugar y le sean solicitados, velar porque se lleve regularmente la contabilidad de la Corporación, así como las Actas de las reuniones de la Asamblea Corporativa y del Consejo Directivo y porque se conserve debidamente la correspondencia y los comprobantes de los movimientos contables, impartiendo las instrucciones que sean necesarias para tales fines.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





Por lo anterior, la Subdirección Administrativa y financiera recomienda elaborar adicional y prórroga No 1 al contrato de prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal por valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.700.000)** y prórroga en tiempo por UN (1) mes, garantizando la prestación del servicio ininterrumpido al cierre de la vigencia 2024 e inicio del 2025, mientras se surte un nuevo proceso contractual.

Sin otro particular,

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera-CAS
Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios profesionales
No. 00261-2024

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 35
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2081–3002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157077
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Soto
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157076
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157096
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742500
malaga@cas.gov.co



JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. 0008-2024

PARA: GLORIA DURAN VILLAR
Secretaria General

DE: EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO:

CONCEPTO TÉCNICO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 124042-2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA EXTRA, GASOLINA CORRIENTE, ACPM), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA PESADA, GUADAÑADORA, PLANTA ELECTRICA Y DEMAS EQUIPOS ADSCRITOS A LA SEDEPRINCIPAL, Y LAS REGIONALES COMUNERA SOCORRO, REGIONAL VELEZ, GARCIA ROVIRA MALAGA, REGIONAL MARES BARRANCABERMEJA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS".

FECHA DE CONCEPTO: NOVIEMBRE DE 2024

INFORMACIÓN GENERAL

ORDEN DE COMPRA No: 124042-2024	
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA EXTRA, GASOLINA CORRIENTE, ACPM), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA PESADA, GUADAÑADORA, PLANTA ELECTRICA Y DEMAS EQUIPOS ADSCRITOS A LA SEDEPRINCIPAL, Y LAS REGIONALES COMUNERA SOCORRO, REGIONAL VELEZ, GARCIA ROVIRA MALAGA, REGIONAL MARES BARRANCABERMEJA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS	
FUENTES DE FINANCIACIÓN: 32.3206.320606.2.1.2.02.02.006.02.62291 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES Y PRODUCTOS RELACIONADOS POR VALOR TOTAL DE NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 95.000.000).	
VALOR INICIAL:	\$95.000.000
ADICION No 1:	\$12.000.000

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aguales Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157695
velez@cas.gov.co

BUARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbuaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palмира
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2212000
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co





ADICION No 2:	\$35.500.000
DURACIÓN:	SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN EXCEDER EL 31 DE JULIO DEL 2024
FECHA DE INICIACIÓN:	PRIMERO (01) DE FEBRERO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL 2024
FECHA DE TERMINACION 2:	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACION 3:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2024
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ 11.611.423
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 2	\$ 14.037.206
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 3	\$ 11.361.123
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 4	\$ 11.674.887
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 5	\$13.583.812
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 6	\$10.361.386
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 7	\$10.195.606
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 8	\$10.604.318
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 9	\$27.215.916
SALDO PENDIENTE POR COBRAR:	\$ 21.854.323

SEGUIMIENTO AL CONTRATO

El día 1 de febrero 2024, se firmó la orden de compra No. 124042-2024, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS y la PLUXEE COLOMBIA S.A.S, por un valor de \$95.000.000 y un plazo de "SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN EXCEDER EL 31 DE JULIO DEL 2024." contado a partir de la fecha de firma del acta de inicio.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

cas.gov.co



GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6837205
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Agualeño Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157097
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 28 – 48 Edificio Sur
Oficina 503 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157095
cbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157096
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
málaga@cas.gov.co



Que con fecha de 01 de febrero de 2024 se firmó el acta de inicio de la orden de compra No. 124042-2024, por el término de "SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN EXCEDER EL 31 DE JULIO DEL 2024, contado a partir de la fecha de firma del acta de inicio".

Que el día 31 de Julio de 2024 se realizó una adición por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000), y una prórroga en tiempo por TRES (03) MESES, a la orden de Compra 124042-2024, dando como nueva fecha de terminación el día 31 de Octubre de 2024

Que el día 30 de Octubre de 2024 se realizó una adición por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$35.500.000), y una prórroga en tiempo por TRES (03) MESES, a la Orden de Compra 124042-2024, dando como nueva fecha de terminación el día 31 de Diciembre de 2024

El día 11 de marzo del 2024 se suscribió Acta de Recibo Parcial 1, mediante la cual se realizó el primer pago parcial al contratista por un valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE. (\$11.611.423).**

El día 1 de abril de 2024 se suscribió Acta de Recibo Parcial 2, mediante la cual se realizó el segundo pago parcial al contratista por un valor de **CATORCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MCTE. (\$14.037.206).**

El día 10 de mayo de 2024 se suscribió Acta de Recibo Parcial 3, mediante la cual se realizó el segundo pago parcial al contratista por un valor de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTITRES PESOS MCTE. (\$11.361.123).**

El día 7 de junio de 2024 se suscribió Acta de Recibo Parcial 4, mediante la cual se realizó el segundo pago parcial al contratista por un valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$11.674.887).**

El día 12 de julio de 2024 se suscribió Acta de Recibo Parcial 5, mediante la cual se realizó el segundo pago parcial al contratista por un valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MCTE. (\$13.583.812).**

El día 13 de agosto de 2024 se suscribió Acta de Recibo Parcial 6, mediante la cual se realizó el segundo pago parcial al contratista por un valor de **DIEZ MILLONES**
Linea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

cas.gov.co



GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Telo: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Telo: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquiles Torres
Telo: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157696
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 40 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Telo: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157696
cas@bucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cta 28 esquina Barrio Palmita
Telo: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Telo: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742000
malaga@cas.gov.co



TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$10.361.386).

El día 17 de septiembre de 2024 se suscribió Acta de Recibo Parcial 7, mediante la cual se realizó el segundo pago parcial al contratista por un valor de **Diez Millones CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE. (\$10.195.606).**

El día 21 de octubre de 2024 se suscribió Acta de Recibo Parcial 8, mediante la cual se realizó el segundo pago parcial al contratista por un valor de **Diez Millones SEISCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE. (\$10.604.318).**

El día 6 de diciembre de 2024 se suscribió Acta de Recibo Parcial 9, mediante la cual se realizó el segundo pago parcial al contratista por un valor de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE. (\$27.215.916).**

Durante la ejecución del contrato se ha prestado el servicio con total normalidad, y cumpliendo las obligaciones establecidas en el contrato, quedando un valor por pagar de **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$21.854.323).**

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PLUXEE COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT **800.219.876-9**, cuyo representante legal es el señor **MANUEL COLMENARES APONTE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.965.590, suscribió orden de compra No. 124042-2024, por un valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$95.000.000)** y un tiempo de ejecución total de **"SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN EXCEDER EL 31 DE JULIO DEL 2024**, contado a partir de la fecha de firma del acta de inicio.

Que el día 31 de Julio de 2024 se realizó una adición por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)**, y una prórroga en tiempo por **TRES (03) MESES**, a la orden de Compra 124042-2024, dando como nueva fecha de terminación el día 31 de Octubre de 2024

Que el día 30 de Octubre de 2024 se realizó una adición por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$35.500.000)**, y una prórroga en tiempo por **TRES (03) MESES**, a la Orden de Compra 124042-2024, dando como nueva fecha de terminación el día 31 de Diciembre de 2024

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carretera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–3002
Celular: +57 (310) 6007295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carretera 6 N° 9 – 14 Barrio Aguales Pardo
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sierra
Oficina 301 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
cas@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cía 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157690
mures@cas.gov.co

MÁLAGA
Carretera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742000
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co





BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 95.000.000
VALOR ADICIONAL No. 1:	\$ 12.000.000
VALOR ADICIONAL No. 2:	\$ 35.500.000
VALOR EJECUTADO	\$ 120.645.768
SALDO PENDIENTE POR COBRAR	\$ 21.854.323

Durante la ejecución del presente contrato se han venido cumpliendo con los diferentes componentes del contrato.

CONCEPTO TÉCNICO

Con base en lo anterior, se requiere realizar una prórroga en tiempo por dos (2) meses o hasta agotar presupuesto teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS tiene actualmente la orden de compra N° 124042-2024 el cual se encuentra en periodo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024, el cual se realizó a través de la modalidad tienda virtual.
2. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS cuenta con un parque automotor en su sede principal en el municipio de San Gil y en cada una de sus regionales, compuesto por vehículos y motocicletas que requieren el suministro de combustible para su funcionamiento.
3. Que revisado la orden de compra No. 124042-2024, se verifica que la fecha de finalización del mismo es el 31 de diciembre de 2024.
4. La exigencia de la adición y la prórroga solicitada no tienen otro fin distinto al de mantener el suministro ininterrumpido de combustible a los vehículos del parque automotor de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS en su sede principal en San Gil y sus sedes regionales con el fin de coadyuvar en el cumplimiento de las metas de la entidad, entendiendo que el desplazamiento del **Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co**

cas.gov.co





personal y atención de posibles emergencias ambientales requieren de este tipo de recursos para que sea posible la ejecución de dichas actividades.

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 56 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 38
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 34 Barrio Aquiles Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Suro
Oficina 301 Int. T10
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
cas@bucaramangacas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cía. 28 esquina Barrio Palmita
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742690
malaga@cas.gov.co



**JUSTIFICACIÓN ADICION CONTRATO No. 0294-2024
PROCESO SASI2-001-2024**

PARA: **GLORIA DURAN VILLAR**
Secretaria General
EDNA ROCIO CASTELLANO MARTINEZ
Subdirección Administrativa y Financiera

DE: **ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ**
Subdirección de Autoridad Ambiental

ASUNTO:
CONCEPTO TÉCNICO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS No. 00294-2024 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ADECUADA Y OPORTUNA NUTRICION DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE, INGRESADOS AL HOGAR DE PASO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER".

FECHA DE CONCEPTO: Noviembre de 2024

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE SUMINISTROS No: 00294-2024	
OBJETO "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ADECUADA Y OPORTUNA NUTRICION DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE, INGRESADOS AL HOGAR DE PASO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER".	
FUENTES DE FINANCIACIÓN: 32.3202.320202.2.3.2.02.02.008.07.83990: Fortalecer e implementar acciones para el Manejo, Control y Vigilancia Ambiental.	
VALOR INICIAL:	\$ 68.953.212,93
DURACIÓN:	NUEVE (09) MESES, y/o hasta agotar los recursos dispuestos para la ejecución del contrato, lo primero que de ello ocurra, contadas a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO:	02 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 1	\$ 8.774.926,48
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 2	\$ 6.774.658,82
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 3	\$ 3.791.889,57
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 4	\$ 3.483.545,46
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 5	\$ 1.824.003,74
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 6	\$ 3.089.223,62
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 7	\$ 1.893.443,80
SALDO PENDIENTE POR COBRAR:	\$39.321.521,44

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA – SAN GIL
Carretera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (111) 2919875
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carretera 6 N° 9 – 14 Barrio Aguales Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUARAMANGA
Calle 36 N° 28 – 48 Edificio Sosa
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
cbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palencia
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carretera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co





SEGUIMIENTO AL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato se ha desarrollado con total normalidad, y cumpliendo las obligaciones establecidas en el contrato, quedando un valor por pagar de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$39.321.521,44)**

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

La Empresa **FUNDACION DE SANTANDER – FUNDASANDER** identificada con NIT No 900.538.091-5, suscribió Contrato de Suministros No. 00294-2024, por un valor inicial de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$68.953.212,93)**, y un plazo inicial de nueve (09) meses, con fecha de terminación 31 de diciembre de 2024.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$68.953.212,93
VALOR EJECUTADO	\$81.900.000
SALDO PENDIENTE POR COBRAR	\$39.321.521,44

Durante la ejecución del presente contrato se han venido cumpliendo con los diferentes componentes del contrato.

CONCEPTO TÉCNICO

La corporación autónoma de Santander ha recibido en lo que lleva del año un aproximado de 505 especies de fauna silvestre dentro de sus instalaciones, algunas en condiciones de necesidades terapéuticas y nutricionales, por lo cual es de vital importancia contar con un contrato de alimentación ya que muchas de estas especies de fauna deben permanecer en las instalaciones por un periodo prudente para su recuperación y/o rehabilitación, especies que incluyen reptiles (2 incautaciones, 208 entregas voluntarias), aves (incautaciones 175 entregas voluntarias), y Mamíferos (115 entregas voluntarias) principalmente víctimas de violencia, antropomorfismo, accidentes, actividades antrópicas etc., cada una de las especies de fauna que recibe la corporación tiene requerimientos nutricionales específicos que deben ser suplidos por la autoridad ambiental para prevenir la malnutrición y trastornos alimentarios lo que puede afectar la salud y bienestar de los animales durante el tiempo que estén bajo la responsabilidad de la corporación.

La CAS tiene la obligación de suplir alimento a la fauna presente dentro de sus instalaciones debido a su responsabilidad ambiental, social y legal de proteger y conservar el medio ambiente y la biodiversidad.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2939875
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Agualeño Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157497
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Suro
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157605
casobucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 38 esquina Barrio Palmita
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 47 Barrio Centro
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co





Contar con un contrato de alimentación para la fauna silvestre que ingresa a la Corporación es fundamental para garantizar su bienestar y salud. Al establecer un acuerdo formal, se asegura se asegura la provisión regular y adecuada de alimento, lo que ayuda a prevenir la malnutrición y las enfermedades relacionadas. Además, un contrato de alimentación permite planificar y gestionar de manera efectiva la nutrición de los animales, lo que reduce el riesgo de sobrealimentación o subalimentación. Esto es especialmente importante en entornos como zoológicos, santuarios de vida silvestre o áreas protegidas, hogares de paso de fauna, centros de atención y rehabilitación de fauna, etc., donde la salud y el bienestar de los animales son de suma importancia.

Un contrato de alimentación puede ayudar a reducir los costos a largo plazo al proporcionar un suministro estable y confiable de alimento, lo que reduce la necesidad de compras de emergencia o alimentos de baja calidad donde el suministro de alimento para las especies de fauna silvestre es crucial para la supervivencia y bienestar, y puede ser una herramienta importante para la conservación de las diferentes especies, la regulación de poblaciones y la investigación y monitoreo, aparte de que es una oportunidad para educar al público sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre y la necesidad de proteger sus hábitats y ecosistemas.

Por lo anterior, la Subdirección de Autoridad Ambiental solicita se estudie la posibilidad de autorizar un adicional en tiempo por DOS (02) meses, al contrato de suministro N° 0294-2024 garantizando la prestación del servicio ininterrumpido al cierre de la vigencia 2024 e inicio del 2025, mediante la figura de vigencias futuras, mientras se surte un nuevo proceso contractual.

Sin otro particular,

Firma válida solo para Adición al Contrato de Alimentación de la Subdirección de Autoridad Ambiental

Adriana Alicia Díaz Gómez

ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ
Subdirectora Autoridad Ambiental
Supervisora del Contrato de suministros
No. 00294-2024

Elaboró: Laura Marcela Castillo S. *LMCS*
Andrés Felipe Saavedra P. *AFS*

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - D6 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (11) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 32 - 30
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (11) 6007295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aguileta Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (11) 6157897
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 38 - 48 Barrio La Sota
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (11) 6157895
bcaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 espacio Barrio Palmita
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (11) 6157896
mures@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (11) 6157890
malaga@cas.gov.co



JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. 0004-2024

PARA: GLORIA DURAN VILLAR
Secretaria General

DE: EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera-CAS

ASUNTO:

CONCEPTO TÉCNICO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No. 00175-2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 5 No. 7-89, PRIMER PISO, LOCAL 1, CON CODIGO CATASTRAL 681900100000000360008000000000, INMUEBLE QUE CUENTA CON UNA EXTENSION SUPERFICARIA DE DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS (283 M2) UBICADO EN EL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER, QUE SE DESTINARA AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE APOYO CIMITARRA ADSCRITA A LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS".

FECHA DE CONCEPTO: noviembre de 2024

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No: 00175-2024	
OBJETO: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 5 No. 7-89, PRIMER PISO, LOCAL 1, CON CODIGO CATASTRAL 681900100000000360008000000000, INMUEBLE QUE CUENTA CON UNA EXTENSION SUPERFICARIA DE DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS (283 M2) UBICADO EN EL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER, QUE SE DESTINARA AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE APOYO CIMITARRA ADSCRITA A LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	
FUENTES DE FINANCIACIÓN: 2.1.2.02.02.007.72112	
VALOR INICIAL:	\$10.710.535
DURACIÓN:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO:	13 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 1	\$973.685
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 2	\$973.685
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 3	\$973.685
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 4	\$973.685
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 5	\$973.685
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 6	\$973.685
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 7	\$973.685
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 8	\$973.685
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 9	\$973.685
VALOR PAGADO CUENTA DE COBRO 10	\$973.685

cas.gov.co



GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – D6 Barrio La Playa
Tel: +57 607 7240729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 607 7249729 Ext. 2001–3002
Celular: +57 (310) 6007295
sacorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquiles Parra
Tel: +57 607 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157097
velez@cas.gov.co

BUARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Seta
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 607 7249729 Ext. 4501–4502
Celular: +57 (310) 8157095
casbuaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmita
Tel: +57 60 7 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157096
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 7 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742500
malaga@cas.gov.co



SALDO PENDIENTE POR COBRAR:	\$973.685
------------------------------------	------------------

SEGUIMIENTO AL CONTRATO

El día 13 de febrero de 2024, se firmó el Contrato de Arrendamiento de Inmuebles No. 00175-2024, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS** y **MARINA ACEVEDO PEDRAZA**, por un valor de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE \$10.710.535** y un plazo de once (11) meses.

Que con fecha de 13 de febrero de 2024 se firmó el acta de inicio del Contrato de Arrendamiento de Inmuebles No. 00175-2024, por el término de once (11) meses, quedando con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.

El día 11 de marzo de 2024 se recibió cuenta de cobro No 1, mediante la cual se realizó el primer pago parcial al contratista por un valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$973.685)**

El día 4 de abril de 2024 se recibió cuenta de cobro No 2, mediante la cual se realizó el segundo pago parcial al contratista por un valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$973.685)**

El día 29 de abril de 2024 se recibió cuenta de cobro No 3, mediante la cual se realizó el tercer pago parcial al contratista por un valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$973.685)**

El día 29 de mayo de 2024 se recibió cuenta de cobro No 4, mediante la cual se realizó el cuarto pago parcial al contratista por un valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$973.685)**

El día 24 de junio de 2024 se recibió cuenta de cobro No 5, mediante la cual se realizó el quinto pago parcial al contratista por un valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$973.685)**

El día 30 de julio de 2024 se recibió cuenta de cobro No 6, mediante la cual se realizó el sexto pago parcial al contratista por un valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$973.685)**

El día 2 de septiembre de 2024 se recibió cuenta de cobro No 7, mediante la cual se realizó el séptimo pago parcial al contratista por un valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$973.685)**

El día 19 de septiembre de 2024 se recibió cuenta de cobro No 8, mediante la cual se realizó el octavo pago parcial al contratista por un valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$973.685)**

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2034075
contactenos@cas.gov.co

SÓCORRO
Calle 16 N° 12 – 35
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6907295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8137097
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Seta
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157095
cas@bucaramanga.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmarina
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157096
mareas@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742000
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co





El día 22 de octubre de 2024 se recibió cuenta de cobro No 9, mediante la cual se realizó el noveno pago parcial al contratista por un valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$973.685)**

El día 21 de noviembre de 2024 se recibió cuenta de cobro No 10, mediante la cual se realizó el decimo pago parcial al contratista por un valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$973.685)**

Durante la ejecución del contrato se ha desarrollado con total normalidad, y cumpliendo las obligaciones establecidas en el contrato, quedando un valor por pagar de **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$973.685)**

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

La Señora **MARINA ACEVEDO PEDRAZA** identificada con CEDULA de CIUDADANIA No 28.424.117, suscribió Contrato de Arrendamiento de Inmuebles No. 00175-2024, por un valor inicial de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$10.710.535)**, y un plazo inicial de once (11) meses, con fecha de terminación 31 de diciembre de 2024.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$10.710.535
VALOR EJECUTADO	\$9.736.850
SALDO PENDIENTE POR COBRAR	\$973.685

Durante la ejecución del presente contrato se han venido cumpliendo con los diferentes componentes del contrato.

CONCEPTO TÉCNICO

Con base en lo anterior, se requiere realizar al contrato de arrendamiento 0175-2024, un adicional en dinero por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MCT (\$1.947.370)** y una prorrogga en tiempo por dos (2) meses teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS tiene actualmente el contrato de arrendamiento No. 0175-2024, el cual se encuentra en periodo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024 ,y el cual se realizo a través de la modalidad contratación directa.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquilino Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157097
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Suro
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157096
casibucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmita
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157096
maes@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742000
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co





2. La exigencia de la adición y la prórroga solicitada no tiene otro fin distinto al de mantener el servicio y la atención al usuario y del personal de la entidad que labora en dichas instalaciones de la regional de la Corporación, con el fin de coadyuvar en el cumplimiento de las metas de la entidad, evitando el desplazamiento del usuario a la sede principal de la entidad.

Sin otro particular,

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera-CAS

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 607 7240729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 32 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Agualeño Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157097
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Jara
Oficina 201 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157096
cbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157096
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742000
malaga@cas.gov.co



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

CERTIFICA QUE:

El proyecto de acuerdo **"POR EL CUAL SE AUTORIZAN UNOS COMPROMISOS PARA LA EJECUCIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, EN LAS VIGENCIAS 2023-2024"**, se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

La presente certificación se expide el seis (06) de diciembre de 2024, en la ciudad de San Gil, Santander.

GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretaria General de la CAS

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 72 N° 9 – Of. Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: + 57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 38
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 8 - 14 Barrio Aquiles Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 38 N° 26 – 46 Edificio Soto
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palestina
Tel: + 57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: + 57 (310) 2742500
malaga@cas.gov.co